

La inflación "golpea" a los salarios (El Financiero 11/10/16)

La inflación "golpea" a los salarios (El Financiero 11/10/16) ZENYAZEN FLORES zflores@elfinanciero.com.mx Martes, 11 de octubre de 2016 El salario contractual que reciben los trabajadores sindicalizados resintió el repunte inflacionario de septiembre, lo que ocasionó que su poder adquisitivo creciera a un menor ritmo. El reporte de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) indica que el salario contractual subió 1.1 por ciento en términos reales en septiembre en la jurisdicción federal, el segundo incremento más bajo en 17 meses sólo después del mes de agosto, cuando reportó un aumento real de 0.9 por ciento. El avance del salario contractual del mes patrio se vincula a una inflación que fue superior a lo esperado y que representó el mayor incremento desde abril de 2015. En términos nominales, el salario contractual repuntó 4.1 por ciento en septiembre, igual que en igual mes de 2015. Al descontar la inflación de septiembre de 2016 (que se ubicó en 2.97 por ciento anual) al aumento nominal del salario (4.1 por ciento), resulta el incremento real del salario de 1.1 por ciento. El Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP) indicó que existe el riesgo de que al cierre de este año se revierta la tendencia de recuperación del poder adquisitivo del salario mínimo que se registró durante todo 2015, debido a que el dólar podría impactar al alza los precios de los productos y en consecuencia el dato de inflación general. Por su parte, la Confederación de Trabajadores de México consideró que los aumentos salariales están "muy restringidos" por el entorno económico, ya que hay sindicatos que se ven en la necesidad de aceptar incrementos salariales por debajo de cuatro por ciento para preservar la estabilidad en el empleo. Los datos de la STPS indican que en septiembre se realizaron 463 revisiones contractuales, por lo que en los nueve meses que van de 2016 sumaron un total de 6 mil 526 revisiones. En tanto, 99 mil 327 trabajadores fueron beneficiados por el aumento al salario contractual en el mes, de tal forma que en lo que va del año se ha beneficiado a un millón 527 mil 522 trabajadores.